

[Agencia Cubana de Noticias](#)



6%

TRANSFORMÓVIL: POR LA OPCIÓN PAGO EN LÍNEA A TRAVÉS DEL **CÓDIGO QR.**

ENZONA: POR LA OPCIÓN ESCANEAR **CÓDIGO QR.**

TPV O POS: AL PASAR LA **TARJETA MAGNÉTICA.**

El Banco Central de Cuba (BCC) extendió hasta el venidero 30 de septiembre la bonificación del seis por ciento (%) para para los clientes que paguen bienes y servicios mediante el pago electrónico.

A través de X, anteriormente Twitter, el BCC recordó que los pagos electrónicos podrán realizarse mediante Transfermóvil, por la opción Pago en Línea a través del Código QR; Enzona, por la opción Escanear Código QR; y TPV o POS, al pasar la tarjeta magnética.

Las sucursales del Banco Popular de Ahorro, el Metropolitano y el de Créditos y Servicios se unen a esta iniciativa beneficiando a las personas naturales que realicen operaciones con tarjetas magnéticas.

Con esta medida se da continuidad a la anunciada entre el 15 y el 30 de agosto pasado y forma parte del proceso de bancarización en el país que pretende reordenar los flujos financieros con el fin de incrementar el uso de los canales electrónicos de pago.